



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de abril de 2024  
TR. N.º 0229-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de abril de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0229-2024-R-UNALM. - La Molina, 8 de abril de 2024.**  
**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0139-2013-R-UNALM, de fecha 12 de abril de 2013, se da por concluida, a partir del 17 de abril de 2013, la designación de la Sra. Dina Gutiérrez Zedano, en el cargo de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2, Administradora del Comedor Universitario, y se le designa en el cargo de Especialista Administrativo III, Nivel F-1, como Supervisora del Comedor Universitario de la UNALM; Que, mediante Comunicación s/n de fecha 1 de abril de 2024, la Sra. Dina Gutiérrez Zedano, acepta su reasignación a la Facultad de Industrias Alimentarias, en la Planta Piloto de Alimentos para cumplir labores de apoyo a partir de la fecha; Que, mediante Comunicación N.º 128/2024 VR.AC., de fecha 5 de abril de 2024, el vicerrector académico solicita la emisión de una resolución de término de la designación de la Sra. Dina Gutiérrez Zedano en el cargo de Especialista Administrativo III, Nivel F-1, como Supervisora del Comedor Universitario de la UNALM, retornando a su plaza reservada de Técnico en Nutrición I, a partir del 1 de abril de 2024; Que, el Art. 77 del Reglamento del Decreto Legislativo 276 establece que: *“La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado”*; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Dar por concluida, la designación de la Sra. Dina Gutiérrez Zedano en el cargo de Especialista Administrativo III, Nivel F-1, como Supervisora del Comedor Universitario de la UNALM, retornando a su plaza reservada de Técnico en Nutrición I, a partir del 1 de abril de 2024. **ARTÍCULO 2.-** Agradecer al profesional por la labor realizada durante tiempo de servicios en su designación. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,URH,DIGA,VR.AC.,DBU,FIAL,INTERESADO